

Requisitos para solicitar **registro de Diploma ante el VES (Viceministerio de Educación)**, este trámite se realiza en el Rectorado UNA.

## **Requisitos Previos (Resolución MEC N° 573/2021)**

Los Estudiantes de carreras de grado cuyos antecedentes académicos del nivel medio concluido no figuren en el sistema, deberán asegurar la incorporación de los mismos al Sistema de Certificación Académica del Ministerio de Educación y Ciencias, antes del inicio de los trámites de registro de títulos de grado. La gestión correspondiente se realizará en las instituciones de nivel medio de origen o en la Dirección de Certificación Académica del MEC. La disponibilidad de antecedentes académicos en el sistema del MEC puede verificarse en [https://www.mec.gov.py/gestion\\_tramites/](https://www.mec.gov.py/gestion_tramites/)

Los Estudiantes de programas de postgrado deberán asegurar la incorporación de los datos de registro de su título de grado o maestría obtenido, previamente al Sistema de información de Educación Superior antes del inicio de los trámites de registro de títulos de posgrado. La gestión correspondiente se realizará en las instituciones de educación superior de origen, en su defecto deberán ser cargados en el Sistema de información de Educación Superior por la institución de Educación Superior solicitante del registro de títulos de postgrado, adjuntando el facsímil digital del título de grado firmado digitalmente por la máxima autoridad. La disponibilidad de antecedentes académicos puede verificarse en [https://datos.mec.gov.py/data/registros\\_titulos](https://datos.mec.gov.py/data/registros_titulos)

En el caso de que el diploma de la UNA esté registrado pero que no se encuentre cargado en el sistema de información de Educación Superior, enviar un correo a [academ@rec.una.py](mailto:academ@rec.una.py) adjuntando copia escaneada legible del diploma de grado y la copia escaneada de la cedula de identidad (ambas caras), solicitando la vinculación al sistema nacional de egresados.

Los estudiantes que hayan culminado sus estudios de nivel medio en el extranjero, deberán gestionar el reconocimiento de dichos estudios ante la Dirección General de Tercer Ciclo y Educación Media de ese Ministerio.

# Requisitos para el Registro de Títulos de Grado en el Rectorado UNA

Para el registro de títulos de grado se deberán presentar, través del **Sistema E-Trámite**, los siguientes requisitos:

1. CÉDULA DE IDENTIDAD ACTUALIZADA O CARNÉ DE RADICACIÓN TEMPORAL O PERMANENTE EN FORMATO PDF
2. TÍTULO ORIGINAL DE GRADO, LEGALIZADO POR EL RECTORADO ESCANEADO EN FORMATO PDF (ANVERSO Y REVERSO), entregar el **Diploma de grado original (en formato físico)** para consignar el código QR correspondiente al registro del título, así como el certificado de estudios de grado (original), ambos documentos legalizados por el Rectorado.
3. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GRADO ACTUALIZADO EN FORMATO PDF

En el caso de observarse asignaturas convalidadas u homologadas en el certificado de estudios

Fotocopia autenticada de la resolución de convalidación u homologación en formato pdf

Certificado de estudios o el informe técnico de la carrera convalidada u homologada en formato pdf

Para los estudios realizados en el extranjero deberá contar con el Certificado de Apostilla de La Haya o legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Ministerio de Educación y Ciencias.

4. CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINAL DE EDUCACIÓN MEDIA O BACHILLERATO ACTUALIZADO EN FORMATO PDF (GENERADO POR EL SISTEMA NAUTILUS)